

Dado en el Say. m.º Don Pedro Torres Baquero
 Cavallero del Orden de Santiago, Recor. General quando
 este 2.º Tribunal. de la Mga. de los Reinos que se recien
 de los Oñes del concunio de Don alonso Balentin de arauca
 seiscientos y setenta y dos pesos y quatro R.º Digo de R.º por los
 mismos que importan el tres por ciento, de Oñes y de R.º
 quatrocientos y diez y tres R.º y medio quedo cobrado de el
 Concunio. En el tiempo, que a sido amiguo la de la casa, y en
 y por verdad lo firme en Lima. en 10 de Enero de 1689 a 2

Pedro Baquero

Don Alonso

SO-AD

CA: 23

Do: 29

Fs: 1

